



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 90.
MARTES 07 FEBRERO 2023

En Lebu, a 07 de Febrero de 2023, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 90 del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, con la concurrencia de los Concejales, señores: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella. También está presente el Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo.

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. **Aprobación Acta Anterior N° 87**
2. **Informe de Comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo**
4. **Lectura de Correspondencia**
5. **Audiencia a jefe del DAS Don Juan Diaz Arancibia (16:00hrs)**
Tema: Asignaciones Municipales Art. 19378
6. **Puntos Varios.**

En aprobaciones de las actas anteriores, se aprueba el acta N° 87 sin observaciones.

En Informe de Comisiones del Concejo:

Comisión de Deportes:

El Concejal Felipe Saavedra informa que junto con el Concejal Felipe Peña, fueron invitado por la Alcaldesa de Molina a Asistir al Campeonato Nacional Súper Sénior 45 años, acompañamos a la delegación de Lebu, obteniendo buenos resultados a pesar que no se clasifico a la siguiente base, pero felicitar por la participación que tuvo la Selección súper Sénior en el Campeonato Nacional de fútbol representando a la Octava Región del Bio Bio, se les felicita y agradece.

Comisión de Medio ambiente Emergencia y catástrofe:

El Concejal Yorsi González Se informa que mañana a la 10:00 tendremos una reunión con varios dirigentes Vecinales de Juntas de Vecinos de sectores colindantes con predios de Bosque Arauco, tambien estarán presente el Concejal Felipe Peña, Unidad de Vivienda, Don Néstor Matamala Encargado de la Oficina de Emergencia, Encargados de Bosque Arauco, respecto a situaciones preventivas a los problemas de incendios, y mañana se informará en detalles.

En lectura de correspondencia recibida, se da lectura a la siguiente:

- ❖ Ord. N° 005 del Director Departamento de Salud Don Juan Díaz Arancibia, donde responde lo siguiente:
 1. Que respecto a lo señalado en correo del 04 de enero. Según acuerdo del Concejo realizado en reunión N° 83 de fecha 06.12.2022, me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar información del porqué hasta el mes de junio del 2022, existían cuentas presupuestaria que tenían un cero % de ejecución cumpla con informar con respecto lo siguiente:
 2. La información corresponde a informe de ejecución presupuestaria al mes de junio, al respecto, al mes de octubre, conforme lo señalado por la Unidad de

ACTA 90 DE FECHA 07 DE FEBRERO 2023

3. Finanzas, y que debiera ser lo mismo o similar a lo entregado en el informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre, se detectan movimientos en varias de las cuentas que contaban con ejecución 0% en junio o que por no tener movimiento se realizaron las respectivas modificaciones presupuestarias por menores gastos hacia cuentas que tenían un mayor gasto.
4. Para vuestro conocimiento, el jefe de Finanzas de DAS se encuentra con licencia médica desde fines de octubre a la fecha.
5. No contamos con copia del informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre.
6. La elaboración del informe de ejecución presupuestaria del último trimestre realizará en el mes de enero, considerando que estamos en cierre de año, lo que no dispongo ahora de la información certera de la ejecución presupuestaria 2022.
7. La tendencia es a la realización de compras y pagos de insumo, bienes y servicios en el segundo semestre, aun cuando se hayan adquirido en el primer semestre, lo que genera una distorsión ya que aparecen cuentas con ejecución en cero, aunque en realidad hubo movimientos en ellas.
8. De acuerdo a organigrama vigente el año pasado, la supervisión de las unidades del Departamento recaía en el subdirector técnico administrativo de manera directa, quien también intentó que se cumpliera con los procesos conforme los plazos establecidos, no lográndose tener siempre la información oportuna por parte del jefe de finanza ni informes que reflejaran los gastos conforme se fueran ejecutando.
9. Dado que en la actualidad contamos con un reemplazo del jefe de finanzas, se requiere de un apoyo importante para resolver situaciones que se han ido presentando, tales como autorización de pagos en sistema, rediciones en plataforma Sirec o informes hacia otras instituciones de ejecuciones presupuestarias, las se han trabajado con más voluntad que conocimiento, lo que ha llevado a cometer errores que han retrasado los procesos en el área financiera.

❖ Carta de la Asociación de Funcionarios Municipales Lebu, donde señalan en relación a lo conversado de aumentar las Becas Municipales para los hijos asociados. Solicitamos a usted, el aumento de 7 cupos en dicho beneficio, lo que irá en ayuda a solventar los gastos asociados en estudios fuera de la comuna. Se acuerda aceptar lo solicitado.

❖ Ord. Int. N° 05 de la Directora de Recursos Humanos Srta. Hilda Torres Ramírez, donde informa que los funcionarios municipales pueden postular a los Fondos Concursables de formación de funcionarios, administrador por la SUBDERE, para cursar estudios tendientes a la obtención de título Profesionales, Técnicos, Diplomados o Pos títulos que estén relacionados a los gestión y funciones propias de las Municipalidades.

Para que los funcionarios puedan postular a estos fondos, es requisito obligatorio, que la Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de la Ley 20.742 del año 2014.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, se adjunta Plan Anual de Capacitación 2023, para ser presentado al Concejo, para su aprobación.-

El Concejo aprueba de forma unánime el Plan anual 2023 de la Ilustre Municipalidad de Lebu para las postulaciones al Fondo Concursables de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742.-

ACTA 90 DE FECHA 07 DE FEBRERO 2023

- ❖ Ord. N° 35 del Director Centro Salud Familiar Lebu Norte, Don Felipe García Rojas, donde envía informe relatando los hechos ocurrido el 30 de enero del presente año, en que se acerca a oficina de Dirección la Sra. Marcela Chandia y Don Sebastián Huenupi, relatando un hechos de discriminación racial dada su ascendencia mapuche de parte de un guardia del Cesfam.

Se expresa que en estos casos es mejor no dar nombres de las personas involucradas.

El Concejal Carlos González, menciona que respecto a estos hechos hay un protocolo y se pide que este se deba seguir.

El Concejal Yorsi manifiesta estos nos enseña a no abanderizarse en forma previa antes de recibir el informe de cómo ocurrieron los hechos.-

- ❖ Carta de la Agrupación Red TEAPOYO, de la Comuna de Lebu, donde señalan que esta fue conformada con el fin de dar apoyo a padres y cuidadores de niños con Trastorno Espectro Autista (TEA), donde solicitan una subvención municipal de \$ 1.000.000.- los cuales serían utilizados en actividades de nuestra agrupación que se realicen durante todos el año 2023 ya que como agrupación realizaremos diferentes actividades en los cual tambien hacemos gastos de dinero y por ese motivo acudimos a pedir esta subvención.

El Concejo acuerda derivar la solicitud a la carpeta de Subvenciones y se propone que para marzo se exponga el Reglamento de funcionamiento del concejo y la primera semana de Marzo el reglamento de subvenciones.

- ❖ Ord. N° 22 del Director Das Lebu Don Juan Díaz Arancibia, donde responde lo siguiente en relación acuerdo de concejo de sesión N° 81 de 22/11/2022:

1. Facturas pendientes de pago de diciembre del 2022 correspondientes al año 2021 y anteriores: \$ 17.768.612.-
2. Facturas pendientes de pago al 31 de diciembre del 2022 correspondientes al año 2022: \$ 59.712.866.-
3. Total, de facturas pendientes contabilizadas al 31 de diciembre del 2022: \$ 72.481.478.-

La política interna del Departamento de Salud respecto al endeudamiento es que este no puede ser más del 10% de los ingresos, lo que equivale a 170 millones de endeudamiento como máximo. El monto actual no alcanza el 5%. Hay facturas que aparecen como deuda al 31 d diciembre que tienen más de 30 días y menos de 90 de emitida la factura. Lamentablemente, al no tener en estos momentos contador auditor a cargo de finanzas no puedo disponer de la información más acabada y detallada. Desconozco los motivos por los cuales no se remitió la información antes.

El concejo toma conocimientos

En el punto de la tabla ingresa el Director de la Das don Juan Díaz, para tratar tema de asignaciones municipales Art. 45 ley 19378.-

El Concejal Yorsi González expresa que aprobaría todos las asignaciones que realizan atención directa al usuario y no al Departamento DAS.-

El Concejal Carlos González, manifiesta que este tema hay que discutirlo y propone dejarlo pendiente.- Además hay una carta del Ex Subdirector Das Don Aldo Molina, en que observaba varias irregularidades en el DAS.-

ACTA 90 DE FECHA 07 DE FEBRERO 2023

Don Juan Díaz expone, que ellos en Finanzas tienen 2 profesionales, y que en la duda de servicios básicos no llegaban las facturas por lo que finanzas no haría el pago, en todo caso no es del 2019 pues Frontel ya nos había cortados los servicios. Se menciona también que los televisores siempre han estado en una sala del Cesfam antiguo donde se guardan varias cosas.-

Respecto al vehículo marca Maxus, está en el taller del Sr. Fernando Sáez y se está a la espera que llegue el computador del furgón el cual es de procedencia Checa, y que por la pandemia ha demorado su llegada.-

Don Juan Díaz expresa que él tiene diferencias de fondo importantes con la forma de trabajo que tiene el Jefe de Finanzas.

El Concejal Carlos González señala que con la carta del Ex Subdirector de la Das Don Aldo Molina queda la impresión que hay un desorden en el Departamento.

El Concejal Francisco Yevenes solicita una respuesta formal a la carta que envió el ex Subdirector de la Das Don Aldo Molina Barra.

El Concejal Yorsi González, manifiesta que se ha pedido auditoría interna o externa, y para él lo mejor sería una auditoría externa que la realizará la Contraloría misma, quien tiene los profesionales más idóneos al respecto.

El secretario Municipal señala que las auditorías tienen por objetivos mejorar los procesos, se revisan los procesos y se recomiendan realizar las mejoras.- Por eso no tiene sentido la auditoría a la farmacia comunitaria puesto que ya no está funcionando.

El Concejo expresa que está de acuerdo en solicitar a Control que deje de realizar auditoría a la Farmacia comunitaria y que si se realice al DAS.-

El Concejal Felipe Peña, manifiesta que se supo que hoy está asumiendo un nuevo Jefe de Finanzas suplente, Vaiteare Neira Jaramillo y hay errores y fallas y tenemos que mejorar los procesos que se están realizando.

Se acuerda que el Depto. de Control de prioridad a la Auditoría interna en el DAS, además solicitar una a la Contraloría Regional que contemple la realización de una Auditoría externa en el Das para el año 2024.

El Director de la Das don Juan Días manifiesta no tiene Fedbax que a él le habría gustado tener.

Sin más que tratar se retira de la sala don Juan Díaz.

Puntos Varios:

El Concejal Felipe Peña: expone que se acercó a él Carlos Manríquez y le informó de un poste sin luminaria y que está amarrado a un árbol, esto es donde está la Sede de La Unión, que hace tiempo atrás planteó esta situación y aun no habido solución, ya que existe bastante preocupación de partes de los vecinos del sector.

El Jefe de Gabinete Ronald señala que dicho poste Frontel no lo reconoce como de ellos.

La Concejal Edith Soto: manifiesta que se reunió con Jonathan Rodríguez y él quedó de remitir al Concejo el estudio que se iba realizar las bases de los parquímetros, la consulta por el estado en que se encuentran las fases de licitación de Parquímetros.-

ACTA 90 DE FECHA 07 DE FEBRERO 2023

El Concejal Carlos González: Se consulta por la licitación del Costamar de la playa. El Alcalde informa que está en la Contraloría.-

El Concejal Felipe Saavedra: expone que personal de la PDI le manifestaron si ellos pueden enviar un nota al concejo solicitando escritorios y sillas que le faltan, por el aumento de personal.-

Se menciona que no tienen ningún problema de envía la nota al Concejo

Sin más que tratar se da término a la sesión sien las 18:15 horas

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo aprueba el Acta N° 87.-
2. El Concejo aprueba de forma unánime el Plan anual 2023 de la Ilustre Municipalidad de Lebu para las postulaciones al Fondo Concursables de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742.-
3. El Concejo acuerda derivar la solicitud de la Agrupación Red TEAPOYO, de la Comuna de Lebu a la carpeta de Subvenciones y se propone que para marzo se exponga el Reglamento de funcionamiento del concejo y la primera semana de Marzo el reglamento de subvenciones
4. El Concejo acuerda que el Depto. de Control de prioridad a la Auditoría interna en el DAS, además solicitar una a la Contraloría Regional que contemple la realización de una Auditoría externa en el Das para el año 2024.

**CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE**

**FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL**

**YORSI GONZÁLEZ CASTRO
CONCEJAL**

**EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA**

**FELIPE PEÑA MORALES
CONCEJAL**

**CARLOS GONZÁLEZ ARCOS
CONCEJAL**

**FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL**

**GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**